SAG
Ministerio de Agricultura
Gobierno de Chile

Servicio de Evaluación Ambiental
OFICINA DE PARTES
ANTOFAGASTA

21/09/2026
10:29

ORD.N° : 355/2026

ANT. : OFICIO N.º 202602102213 SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE LA ADENDA DEL PROYECTO "NUEVA PLANTA CONCENTRADORA, OBRAS ELÉCTRICAS, ACTUALIZACIÓN MOVIMIENTO MINA E IMPLEMENTACIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN MINERA ESCONDIDA"

MAT. : PRONUNCIAMIENTOS SAG DE PROYECTO EN ANTECEDENTE.

ANTOFAGASTA, 21/09/2026

DE : DIRECTOR REGIONAL (S) REGIÓN DE ANTOFAGASTA SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO OFICINA REGIONAL ANTOFAGASTA

A : SEÑOR TOMÁS BALLESTEROS COHEN DIRECTOR REGIONAL SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

Junto con saludar, se informa que el presente Oficio, corresponde a la evaluación de la Adenda del Proyecto "Nueva Planta Concentradora, obras eléctricas, actualización movimiento mina e implementación de obras complementarias en Minera Escondida".

De la revisión del documento citado anteriormente, este órgano de administración del Estado tiene las siguientes observaciones:

1. Descripción de proyecto

 1. Si bien en la Adenda, respuesta 1.9 el titular aborda algunas acciones para evitar la atracción de fauna silvestre a las piscinas, no contempla cómo actuará para evitar que la avifauna se aposente en la superficie del liquido, ante esto deberá abordar si presenta riesgos según el tipo de líquido que contenga.

 2. Respecto a los contenedores para residuos sólidos domiciliarios el titular deberá procurar que contemple un sistema de anclaje para evitar que se vuelquen por acción antrópica o climática y se dispersen los residuos.

2. Permisos Ambientales Sectoriales

 1. En la respuesta 4.6 sobre el PAS 146, el titular calcula la capacidad de carga asociada directamente a la extrapolación de las densidades registradas y la totalidad de la superficie del área de relocalización, pudiendo sobreestimar la capacidad de carga. En este sentido, no contempla variables como la disponibilidad de alimentos, la presencia de refugios, de depredadores, superficie útil, entre otros. Por tanto, deberá re-analizar este punto.

3. Otras Consideraciones Relacionadas con el Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental del Proyecto

 1. Sobre el Plan de Contingencias y Emergencias, en la tabla 28, ante la propuesta del titular sobre el "apoyo especializado" para el rescate de fauna silvestre donde deja comprometido a este Servicio para realizar las acciones, se aclara que **es el titular quién deberá tomar contacto y**

coordinar directamente con un Centro de Rescate y Rehabilitación, inscrito en el Registro Nacional de Tenedores de Fauna Silvestre la atención de los individuos, excluyendo a este Servicio de sus compromisos.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

BELKO LEONARDO CAQUEO MOLINA
DIRECTOR REGIONAL (S)
REGIÓN DE ANTOFAGASTA SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

CEM/MLC

c.c.: Carolina Elizalde Martin Encargada Regional Unidad Técnica Protección de RNR Oficina Regional Antofagasta
Priscilla Alejandra Retamales Salinas Oficina de Partes y OIRS Oficina de Partes Oficina Regional Antofagasta
Marielly López Castillo Profesional Unidad Técnica Protección de RNR Oficina Regional Antofagasta

El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=204027684&hash=7a7bd